



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO
AMBIENTE Y AGRICULTURA CELEBRADA EL DÍA 16 DE
JUNIO DE 2016**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Tomás del Bien Sánchez.

CONCEJALES

Por el Grupo Socialista:

D. Samuel Bonis García.

D^a. Ruth Martí Alonso.

Por el Grupo Popular:


D. Ana Castaño Villarroel.

SECRETARIO

D. Jorge García Juanes

En Toro, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, del jueves dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Agricultura del Ayuntamiento de Toro en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido legalmente convocado en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la comisión D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Jorge García, que da fe del acto.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la comisión y procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, los cuales fueron los siguientes:

**1º- CONSTITUCIÓN DE LA COMISION INFORMATIVA DE MEDIO
AMBIENTE Y AGRICULTURA.**

Por el Sr. Alcalde-Presidente queda constituida la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Agricultura.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

2º- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS DE ZAMORA.

El Sr. Concejal D. Samuel Bonis García expone este punto del Orden del día explicando que esta modificación de los Estatutos del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos se tiene que aprobar mediante sesión plenaria por ello se trae a esta Comisión para dictaminar dicho asunto. Una vez aprobados se tiene que remitir al Consorcio.

Explica de manera somera todas las modificaciones que se han incluido en los Estatutos y todas las cosas que se han añadido nuevas.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Agricultura dictamina favorablemente, **por UNANIMIDAD de todos sus miembros**, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO:**

***PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente la modificación de los estatutos del Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Zamora del que el Ayuntamiento de Toro es miembro, de conformidad con lo dispuesto en el art 37.b) de los actuales estatutos, en los términos que se exponen en el mismo.*

***SEGUNDO.-** Dar traslado del precedente acuerdo Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Provincia de Zamora”.*

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por concluida la sesión siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Tomás del Bien Sánchez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jorge García Juanes

